MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

ADENDA DEL CONTRATO Nº 13/2012 SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y PIRO´Y S.A.

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA

Entre Hospital Regional de Luque, domiciliado en las calles Independencia Nacional y Campos Cervera, República del Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, representada para este acto por el Dr. Carlos J. Ayala, Director General, con Cédula de Identidad Nº 371.480, facultado a suscribir el presente contrato, por una parte, y, por la otra, la firma PIRO´Y S.A. domiciliada en la Avda Artigas c/Cusmanich, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Justa Elizabeth Leite F. con Cédula de Identidad Nº 1.039.870, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20% DEL CONTRATO N° 13/2012 DE LA CONTRATACION DIRECTA N°04/2012 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA, suscrito entre LAS PARTES en fecha 4 de Mayo de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota dirigida al Director Administrativo de fecha 11 de Octubre de 2012, el Departamento de Suministros solicita la ampliación del monto adjudicado, el pedido obedece a la necesidad de contar con dichos insumos, considerando que todos los ítems descriptos están destinados al mantenimiento de las instalaciones de la Institución que con el paso del tiempo, se van deteriorando motivado por el excesivo uso de los mismos, según consta en la nota remitida.

Que por Dictamen A.J. 202 Nº de fecha 25 de octubre de 2012, la Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Luque dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expresa la viabilidad del incremento en virtud a lo estipulado en el Art. N°63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G. N° 34 de fecha 25 de Octubre de 2012 "Por la cual se autoriza la Ampliación de hasta un 20% de la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa N°04/2012 para la "Adquisición de Materiales Electrices y de Ferretería" con la empresa PIRO´Y S.A.

ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N°6 y 13 del Contrato Principal, consistente en la ampliación hasta un 20% del monto total adjudicado, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 1.116.332 (Guaraníes un millón ciento dieciséis mil trescientos treinta y dos) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	*Cable multifilar de cobre tipo cordón de 2 x 2 mm (Cotizar por metro)*	*Metros*	*40*	*2.338*	*93.520*

PIRO´Y SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

11	*Cable multifilar de cobre y vaina PVC de 4 x 4 mm (Cotizar por metro)*	*Metros*	*40*	*10.454*	*418.160*
12	*Cable multifilar de cobre y vaina PVC, de 2 mm (Cotizar por metro)*	*Metros*	*60*	*1.061*	*63.660*
13	*Capacitor para ventilador de 2,5 UF*	*Unidad*	*20*	*1.913*	*38.260*
25	*Lámpara a Vapor de mercurio de 250 Watts*	*Unidad*	*10*	*13.500*	*135.000*
28	*Llave termomagnetica trifásica de 63 amp 220 volt*	*Unidad*	*5*	*18.000*	*90.000*
29	*Llave termomagnetica trifásica de 25 amp 220 volt*	*Unidad*	*4*	*14.250*	*57.000*
33	*Reactancia electrónica para equipo de fluorescente de 40 watts*	*Unidad*	*20*	*10.125*	*202.500*
35	*Terminal para conexión de cable a tablero de 8 mm*	*Unidad*	*10*	*613*	*6.130*
36	*Terminal para conexión de cable a tablero de 10 mm*	*Unidad*	*10*	*613*	*6.130*
38	*Terminal tipo ojal de 4 mm*	*Unidad*	*4*	*365*	*1.460*
39	*Terminal tipo ojal de 6 mm*	*Unidad*	*4*	*515*	*2.060*
40	*Terminal tipo ojal de 8 mm*	*Unidad*	*4*	*613*	*2.452*
Precio Total					**1.116.332.**

SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

2. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 29 días del mes de OCTUBRE de 2012.

Firmado por el Hospital Regional de Luque el Dr. Carlos J. Ayala, con C.I. 371.480 Director General. (Comprador)

Firmada por la empresa PIRO´Y S.A. representada para este acto por la Lic Justa Elizabeth Leite con Cédula de Identidad N°1.039.870.- (Vendedor)

Lic. Justa Elizabeth Leite
Representante Legal
PIRO´Y S.A.

PIRO´Y SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Carlos J. Ayala
Director General
Hospital Regional de Luque